



RESOLUCIÓN NO. SB-DTL-2021-0377

MARCELO GUSTAVO BLANCO DÁVILA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

CONSIDERANDO:

QUE con Resolución No. SB-DTL-2021-0190 de 25 de enero del 2021, se calificó ingeniero César Augusto Terán Vallejo, con cédula No. 1703522050, como perito valuador en el área de Equipos y Vehículos, en las entidades sujetas al control de la Superintendencia de Bancos;

QUE verificada la documentación se determina en el artículo 2 de la mencionada resolución existe un error respecto del número de registro.

QUE mediante memorando No. SB-DTL-2021-0493-M de 17 de febrero del 2021, se estima procedente efectuar el cambio de nombre; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2019-280 de 12 de marzo del 2019; y, resolución No. ADM-2019-14239 de 30 de abril del 2019,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- SUSTITUIR en el artículo 2 de la Resolución No. SB-DTL-2021-00190 de 25 de enero del 2021 la frase "**No. PA-2010-1256**" por "**PA-2007-918**".

ARTICULO 2.- COMUNIQUESE.- a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL REGISTRO OFICIAL. - Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el diecisiete de febrero del dos mil veintiuno.

Dr. Marcelo Gustavo Blanco Dávila
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el diecisiete de febrero del dos mil veintiuno.

Dra. Silvia Jeaneth Castro Medina
SECRETARIA GENERAL

